DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, veintinueve (29) de noviembre de 2022.

CLASE DE PROCESO:	*V. DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL*
EJECUTANTE:	*WILLINGTON ELIAS SEQUEA CARO*
APODERADO:	*DR. ESTIVENSON RODRIGUEZ MEZA*
EJECUTADO:	*MIRIAN JOHANA RIVERA CASTRO*
RADICACIÓN:	*20178-31-84-001-2021-00063-00*
ASUNTO:	*AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA (ART. 372 C.G.P)*

Este Juzgado, procede a señalar el diecisiete (17) de mayo del dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 A.M.), para que tenga lugar la celebración de la audiencia consagrada en el artículo 372 del C.G.P., diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma LIFEZISE.

Se les informa a las partes, que deben asistir a la audiencia programada, para que absuelvan el interrogatorio que de oficio le realizará este despacho, así mismo se les advierte que su inasistencia les acarreará las consecuencias señaladas en el artículo 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **379a611e99e48bbdae3cebb9495da427a78d64d829e4aaf8ed5e3eec6dff2cd0**
Documento generado en 29/11/2022 10:36:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica